ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 22/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2012

"SERVICIOS DE INFORMACIÓN COMERCIAL"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 24/2012 "Servicios de Información Comercial", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" de los Ejercicios Presupuestarios años 2012 y 2013 asignado a la SEPRELAD, de carácter plurianual.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 233.471 "Servicios de Información Comercial", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2012, de carácter plurianual.
2. Memorando DGAF/UOC N° 216/2012, del 4 de octubre de 2012, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 24/2012 "Servicios de Información Comercial".
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 354/2012, del 4 de octubre de 2012, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 24/2012 "Servicios de Información Comercial".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1699/2012 correspondiente al PAC Nº 233.471 del 8 de octubre de 2012.
5. Formulario F-G04, Previsiones Presupuestarias Plurianual para los ejercicios 2013 y 2014, del rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 375/2012 del 9 de octubre de 2012 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 24/2012 "Servicios de Información Comercial".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - Criterion S.A.
   - Informconf S.A.
8. Acta de Apertura de Ofertas Nº 34/2012, del 25 de octubre de 2012 en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009.
9. Fue emitida una adenda N° 1 que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
10. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 405/2012 del 25 de octubre de 2012 por la cual se comunica a la empresa Informconf S.A., que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha

22/05/2009; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.

11. Recibo de fecha 30 de octubre de 2012, por el cual la empresa Informconf S.A. retira su oferta presentada en fecha 25/10/2012.

12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 39/2012, del 1 de noviembre de 2012, cuyo monto total de la oferta presentada por la empresa Informconf S.A. es de Gs. 156.376 (guaraníes ciento cincuenta y seis mil trescientos setenta y seis)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	Informconf S.A.
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1218359
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1218359
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple SIPE 1218359
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple SIPE 1218359
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1218359
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1218359
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1218359

2. Se procede a analizar en detalle la oferta en el siguiente criterio:

2.1. EXPERIENCIA

2.1.1. Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a la provisión de servicios similares en un volumen igual o superior al 80% del monto máximo de Gs. 7.000.000 (siete millones): CUMPLE

2.1.2. Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a contar como mínimo 6 (seis) contratos con empresas del sector financiero, compuesto de la siguiente forma:

- Dos (2) Bancos : CUMPLE

- Dos (2) Financieras: CUMPLE
- Dos (2) Cooperativas del tipo A : CUMPLE

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa se a comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

3. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 1° de la Resolución N° 805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del 22/05/2009; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 24/2012 "Servicios de Información Comercial" a la empresa **INFORMCONF S.A., con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80019467-5, por un monto máximo de guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cuatro (Gs. 4.000.000), en la modalidad de Contrato abierto de carácter plurianual.**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD